



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Moruno Danzi, que se relacionan a continuación:

- PE 1251/21 R 11370; Iniciativa de Origen: PCOP 423/21 R 11370
- PE 1783/21 R 11375; Iniciativa de Origen: PCOC 226/21 R 11375
- PE 1252/21 R 11371; Iniciativa de Origen: PCOP 424/21 R 11371
- PE 1784/21 R 11376; Iniciativa de Origen: PCOC 227/21 R 11376
- PE 1253/21 R 11372; Iniciativa de Origen: PCOP 425/21 R 11372
- PE 1785/21 R 11377; Iniciativa de Origen: PCOC 228/21 R 11377
- PE 1254/21 R 11373; Iniciativa de Origen: PCOP 426/21 R 11373
- PE 1786/21 R 11378; Iniciativa de Origen: PCOC 229/21 R 11378
- PE 1266/21 R 11988; Iniciativa de Origen: PCOP 457/21 R 11988
- PE 1820/21 R 11989; Iniciativa de Origen: PCOC 316/21 R 11989
- PE 1283/21 R 12292; Iniciativa de Origen: PCOP 496/21 R 12292
- PE 1341/21 R 13006; Iniciativa de Origen: PCOP 618/21 R 13006
- PE 1865/21 R 13003; Iniciativa de Origen: PCOC 437/21 R 13003
- PE 1342/21 R 13007; Iniciativa de Origen: PCOP 619/21 R 13007
- PE 1863/21 R 13001; Iniciativa de Origen: PCOC 435/21 R 13001
- PE 1343/21 R 13008; Iniciativa de Origen: PCOP 620/21 R 13008
- PE 1866/21 R 13004; Iniciativa de Origen: PCOC 438/21 R 13004
- PE 1426/21 R 14260; Iniciativa de Origen: PCOP 844/21 R 14260
- PE 1427/21 R 14261; Iniciativa de Origen: PCOP 845/21 R 14261
- PE 1931/21 R 14262; Iniciativa de Origen: PCOC 590/21 R 14262
- PE 1932/21 R 14263; Iniciativa de Origen: PCOC 591/21 R 14263
- PE 1660/21 R 19421; Iniciativa de Origen: PCOP 1374/21 R 19421
- PE 1994/21 R 15808; Iniciativa de Origen: PCOC 763/21 R 15808
- PE 2025/21 R 16374; Iniciativa de Origen: PCOC 874/21 R 16374

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.02.23 21:02

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1251/21 R 11370 , Iniciativa de Origen: PCOP 423/21 R 11370
PE 1783/21 R 11375 , Iniciativa de Origen: PCOC 226/21 R 11375

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: Si se plantea el gobierno aprobar una Ley de vivienda
Si se plantea el gobierno una Ley de vivienda

RESPUESTA:

Se informa que si se propusiera por parte del Gobierno Regional la aprobación de una Ley de Vivienda se trasladaría a los Grupos parlamentarios en la forma en que legalmente correspondiera.

Madrid, 3 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1252/21 R 11371 , Iniciativa de Origen: PCOP 424/21 R 11371

PE 1784/21 R 11376 , Iniciativa de Origen: PCOc 227/21 R 11376

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: Si considera el gobierno que el mercado proporciona por sí mismo vivienda asequible

RESPUESTA:

Se informa que el Gobierno Regional lleva a cabo políticas propias para facilitar viviendas asequibles a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, a través del PLAN VIVE, entre otras actuaciones.

Madrid, 8 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1253/21 R 11372 , Iniciativa de Origen: PCOP 425/21 R 11372

PE 1785/21 R 11377 , Iniciativa de Origen: PCOC 228/21 R 11377

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: Qué plantea hacer el gobierno para bajar los precios de la vivienda

RESPUESTA:

En respuesta a las preguntas, se informa que el Gobierno Regional está llevando a cabo diversas actuaciones en materia de vivienda, entre las que se encuentran:

Facilitar viviendas con alquileres asequibles a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid a través del PLAN VIVE y aumentando la oferta de la Agencia de Vivienda Social;

Fomento del alquiler a través del Plan Alquiler, mediante seguros de impago que alcanzan hasta dos años en el caso de jóvenes menores de 35 años;

Concesión de ayudas al alquiler y deducciones y bonificaciones fiscales y puesta en marcha del Programa Mi Primera Vivienda, para facilitar la adquisición por los jóvenes de una vivienda en propiedad.

Madrid, 8 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1254/21 R 11373 , Iniciativa de Origen: PCOP 426/21 R 11373

PE 1786/21 R 11378 , Iniciativa de Origen: PCOC 229/21 R 11378

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: Cuántas viviendas sociales va a inaugurar el Gobierno en esta legislatura

RESPUESTA:

Se informa a Su Señoría que los datos son los siguientes:

1. Viviendas construidas y en fase de construcción

La Agencia de Vivienda Social ya ha construido y entregado desde junio de 2019 un total de 200 viviendas:

Además, la Agencia de Vivienda Social tiene actualmente en marcha 23 promociones en diversas fases de desarrollo (ejecución de obras, licitación de obras, redacción de proyectos de obras), que suponen 1.576 viviendas, distribuidas en diversos municipios de la Comunidad de Madrid.

La programación prevé terminar 121 viviendas durante el año 2022, y terminar otras 83 viviendas durante el año 2023.

2. Viviendas que se han acondicionado y se han puesto en disposición de ser adjudicadas

También hay que añadir las viviendas en las que se han realizado obras de adecuación y reforma, y han sido puestas en disposición de ser adjudicadas a nuevos inquilinos. Las viviendas con estas características son otras 398 viviendas desde junio de 2019.

En este apartado, indicar que en la actualidad está ya iniciada la adecuación de otras 81 viviendas, de las que 34 han sido adquiridas y cofinanciadas con fondos FEDER.

3. Compras de viviendas cofinanciadas con fondos FEDER

Son también viviendas en régimen de arrendamiento, destinadas al realojo e integración social de





**Comunidad
de Madrid**

población en riesgo de exclusión social. La adquisición de estas viviendas está cofinanciada al cincuenta por ciento con fondos europeos FEDER. Desde junio de 2019 se han puesto a disposición de los usuarios 84 viviendas

Madrid, 8 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ces
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203161746843643831917**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1266/21 R 11988 , Iniciativa de Origen: PCOP 457/21 R 11988

PE 1820/21 R 11989 , Iniciativa de Origen: PCOC 316/21 R 11989

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: Qué consecuencias presupuestarias puede tener la sentencia, reiterada recientemente por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sobre la venta de viviendas sociales al fondo Encasa Cibeles

RESPUESTA:

Se informa que la declaración en vía judicial de la nulidad de la enajenación de la totalidad de los inmuebles transmitidos, a excepción de las 1.214 viviendas que fueron enajenadas a terceros adquirentes de buena fe, implica la restitución recíproca entre las partes de las prestaciones recibidas en la compraventa.

De una parte, se ha procedido por ENCASA CIBELES a hacer entrega de las 1.721 viviendas afectadas por el fallo judicial. Inmuebles que han sido incorporados al patrimonio de la Agencia, habiendo asumido la gestión de los mismos. Desde el punto de vista presupuestario, el importe total al que ascienden las rentas correspondientes a las viviendas referidas es de seiscientos ochenta mil euros mensuales aproximadamente.

De otra parte, procede que la Agencia de Vivienda Social restituya a ENCASA el precio de los inmuebles reincorporados, para cuya determinación se ha iniciado un procedimiento administrativo cuya Resolución será la que establezca la cuantía a abonar por dicho concepto, así como, en su caso, de una eventual reclamación de daños y perjuicios por ENCASA.

Madrid, 8 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1283/21 R 12292 , Iniciativa de Origen: PCOP 496/21 R 12292

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: Qué planes tiene el gobierno para la recuperación de 2.935 viviendas sociales vendidas a un fondo de inversión

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta, se informa que de conformidad con lo determinado por los órganos judiciales, la nulidad de la enajenación alcanza a la totalidad de los inmuebles transmitidos a excepción de las 1.214 viviendas que fueron enajenadas a terceros adquirentes de buena fe, por lo que el número de viviendas afectadas por la decisión judicial referida y sobre las que procedía su recuperación asciende a 1.721.

Dichas viviendas fueron reincorporadas al patrimonio de la Agencia de Vivienda Social en fecha 28 de septiembre de 2021, Organismo que ha asumido desde entonces su gestión y las obligaciones que le corresponden como nuevo propietario.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1341/21 R 13006 , Iniciativa de Origen: PCOP 618/21 R 13006

PE 1865/21 R 13003 , Iniciativa de Origen: PCOC 437/21 R 13003

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: si considera el Gobierno que las viviendas del Plan Vive serán de alquiler asequible.

RESPUESTA:

En respuesta a las preguntas, se informa que la finalidad del Plan VIVE MADRID es la construcción de viviendas para destinarlas al alquiler a un precio asequible.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1342/21 R 13007 , Iniciativa de Origen: PCOP 619/21 R 13007

PE 1863/21 R 13001 , Iniciativa de Origen: PCOC 435/21 R 13001

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: si garantiza el Gobierno que va a inaugurar 15.000 viviendas del Plan Vive en 2023.

RESPUESTA:

En contestación a las preguntas, se informa que se ha llevado a cabo una primera licitación y se ha adjudicado la concesión de 35 parcelas en las que se comenzarán a construir de inmediato unas 5.400 viviendas.

En los próximos meses se prevén futuras licitaciones de parcelas.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1343/21 R 13008 , Iniciativa de Origen: PCOP 620/21 R 13008

PE 1866/21 R 13004 , Iniciativa de Origen: PCOC 438/21 R 13004

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: por qué se han cedido suelos a entidades privadas para desarrollar el Plan Vive.

¿

RESPUESTA:

En contestación a las preguntas, se informa que no se han cedido suelos; se ha llevado a cabo una concesión demanial de parcelas de dominio público titularidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la legislación patrimonial de las administraciones públicas y mediante el correspondiente concurso público.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1931/21 R 14262 , Iniciativa de Origen: PCOC 590/21 R 14262
PE 1932/21 R 14263 , Iniciativa de Origen: PCOC 591/21 R 14263
PE 1426/21 R 14260 , Iniciativa de Origen: PCOP 844/21 R 14260
PE 1427/21 R 14261 , Iniciativa de Origen: PCOP 845/21 R 14261

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: ¿qué medidas ha tomado el gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses?
si considera el gobierno que ha tomado las medidas necesarias.

RESPUESTA:

En respuesta a las preguntas se informa que dicha información ya fue ofrecida a solicitud del diputado, contestando así a las PE 913/21 R 14258 y PE 914/21 R 14259.

Madrid, 9 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1660/21 R 19421 , Iniciativa de Origen: PCOP 1374/21 R 19421

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: qué criterios definen la solvencia económica que necesita cumplir una persona joven para acceder a Mi Primera Vivienda.

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta se informa que dicha información ya fue ofrecida a solicitud del diputado, contestando así a la PI 4731/21 R 17155.

Madrid, 10 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1994/21 R 15808 , Iniciativa de Origen: PCOC 763/21 R 15808

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: Si considera el gobierno que el acceso asequible a la vivienda es algo generalizado en Madrid

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta, se informa que el Gobierno Regional está llevando a cabo diversas actuaciones en materia de vivienda para facilitar el acceso a la vivienda asequible en la Comunidad de Madrid, entre las que se destaca el PLAN VIVE.

En el marco de dicho Plan, se ha llevado a cabo una primera licitación y se ha adjudicado la concesión en 35 parcelas en las que se empezará a construir de forma inmediata unas 5.400 viviendas.

En los próximos meses se llevará a cabo una segunda licitación.

Madrid, 11 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2025/21 R 16374 , Iniciativa de Origen: PCOC 874/21 R 16374

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: qué planes tiene el Gobierno para ejecutar los fondos europeos en materia de vivienda.

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta, se informa que respecto a los programas de ayuda a la rehabilitación de edificios, de viviendas y redacción de libro del edificio existente y proyectos de rehabilitación regulados en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, se está trabajando en la redacción de las convocatorias correspondientes.

Madrid, 14 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

